

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25034 *KIMER ESTANTERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PERFILTEKNO INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Kimer Estanterías, S.L. y el socio único de Perfiltekno Internacional, S.A. unipersonal, respectivamente acordaron el día 10 de agosto de 2012, la fusión por absorción de Perfiltekno Internacional, S.A. Unipersonal como sociedad absorbida, por Kimer Estanterías, S.L (sociedad absorbente), que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, y se extinguirá, todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y de los representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Quart de Poblet, 3 de septiembre de 2012.- El Administrador Único de Kimer Estanterías, S.L. Don Alberto Andrés Pallardó Lafuente y el Administrador Único de Perfiltekno Internacional, S.A. Unipersonal, doña María del Carmen Gil Pla.

ID: A120061878-1